



FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE  
FOTOGRAFÍA

Reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEF) con el número **E-2025-XX** y por la Federación Andaluza de Fotografía con el número **E-2024-XX**

**iNFOCUS**  
ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA

## IV CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA ASOCIACIÓN iNFOCUS

### 1. TEMA.

1.1 El concurso cuenta con dos categorías: categoría Semana Santa y categoría libre.

1.2 Las fotografías presentadas al concurso en la **categoría Semana Santa** deberán representar el tema Semana Santa, en cualquiera de sus vertientes.

1.3 Se establece una **categoría libre**, con absoluta libertad técnica y estética.

1.4 Se valorará muy especialmente la creatividad, la originalidad y la dificultad técnica para la realización de la fotografía.

### 2. RECONOCIMIENTOS FEDERATIVOS.

2.1 Este concurso está reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEF) con el número **E-2025-XX** y es puntuable para la obtención de distinciones, conforme a la normativa federativa.

2.2 Este concurso está reconocido por la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) con el número **E-2025-XX** y es puntuable para la obtención de distinciones, conforme a la normativa federativa.

### 3. PARTICIPANTES.

3.1 Podrán participar todos los fotógrafos profesionales y aficionados que hayan cumplido los dieciocho años de edad en la fecha de realización de la fotografía o se encuentren legalmente emancipados.



FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE  
FOTOGRAFÍA

Reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEF) con el número **E-2025-XX** y por la Federación Andaluza de Fotografía con el número **E-2024-XX**

**iNFOCUS**  
ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA

Para participar en el concurso hay que abonar los derechos de inscripción de diez euros por participante, que podrá participar en una o en las dos categorías del concurso.

Los autores que no abonen los derechos de inscripción quedarán automáticamente descalificados.

## 4. PREMIOS.

4.1 Se establecen los siguientes premios:

### CATEGORÍA SEMANA SANTA.

**PRIMER PREMIO** categoría **Semana Santa** de 200 € y Medalla de Oro de la Confederación Española de Fotografía.

**SEGUNDO PREMIO** categoría **Semana Santa** de 100 € y Medalla de Oro de la Federación Andaluza de Fotografía.

**TERCER PREMIO** categoría **Semana Santa** de 50 € y Medalla de Plata de la Confederación Española de Fotografía.

**CUARTO PREMIO** categoría **Semana Santa** Medalla de Plata de la Federación Andaluza de Fotografía.

**QUINTO PREMIO** categoría **Semana Santa** Medalla de Bronce de la Confederación Española de Fotografía.

**SEXTO PREMIO** categoría **Semana Santa** Medalla de Bronce de la Federación Andaluza de Fotografía.

### CATEGORÍA LIBRE.

**PRIMER PREMIO** categoría **libre** de 200 € y Medalla de Oro de la Confederación Española de Fotografía.

**SEGUNDO PREMIO** categoría **libre** de 100 € y Medalla de Oro de la Federación Andaluza de Fotografía.



FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE  
FOTOGRAFÍA

Reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEF) con el número **E-2025-XX** y por la Federación Andaluza de Fotografía con el número **E-2024-XX**

**iNFOCUS**  
ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA

**TERCER PREMIO categoría libre** de 50 € y Medalla de Plata de la Confederación Española de Fotografía.

**CUARTO PREMIO categoría libre** Medalla de Plata de la Federación Andaluza de Fotografía.

**QUINTO PREMIO categoría libre** Medalla de Bronce de la Confederación Española de Fotografía.

**SEXTO PREMIO categoría libre** Medalla de Bronce de la Federación Andaluza de Fotografía.

**MENCIÓN DE HONOR** de la Federación Andaluza de Fotografía a los clasificados en séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo lugar, en cada una de las categorías.

**MENCIÓN DE HONOR** de la Confederación Española de Fotografía a los clasificados en séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo lugar, en cada una de las categorías.

4.2 Ningún autor podrá obtener más de un premio en la misma categoría, entendiéndose por premios únicamente los relativos a los puestos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, excluidas las menciones de honor.

4.3 El jurado seleccionará hasta un máximo de treinta fotografías finalistas en cada categoría para la realización de una exposición, corriendo los gastos de impresión a cargo de la Asociación Fotográfica iNFOCUS, en las condiciones que la organización determine.

4.4 Con las fotografías seleccionadas en cada categoría se confeccionará un catálogo digital, que será difundido en la web de la asociación, en sus redes sociales y en cualquier otro medio que se determine.

Las obras premiadas con el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto premio, así como las restantes seleccionadas como finalistas otorgándoseles una



FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE  
FOTOGRAFÍA

Reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEF) con el número E-2025-XX y por la Federación Andaluza de Fotografía con el número E-2024-XX

**iNFOCUS**  
ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA

mención de honor, pasarán a formar parte de la fototeca de la Asociación iNFOCUS.

Junto a las fotografías siempre se indicará el nombre y apellidos del autor.

4.5 Los premios están sujetos a la normativa fiscal y tributaria vigente.

4.6 Los premios económicos se abonarán por transferencia bancaria nacional o a través de PayPal para participantes con cuenta bancaria en entidad no española.

## 5. FOTOGRAFÍAS.

5.1 Las fotografías presentadas deberán atenerse al tema del concurso, en cada una de sus respectivas categorías.

5.2 Las fotografías presentadas, incluido cualquier elemento que componga el resultado final, deberá ser obra del participante. El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento, que acrediten la autoría de las imágenes o de parte de ellas con cualquier método de prueba válidamente aceptado en Derecho.

5.3 El participante es el único responsable del contenido de su obra y de los derechos de terceros que por ella se deriven, exonerando expresamente con su participación en el concurso a la organización del mismo de cualquier reclamación de terceros, sea del tipo que sea, derivada de personas, elementos, construcciones, obras de arte o cualquier circunstancia que aparezca en la fotografía o que se derive de la misma.

5.4 Existe absoluta libertad en cuanto a técnica, formato fotográfico, edición y a cualquier aspecto relativo a la creación de la fotografía, debiendo obtenerse las imágenes por métodos fotográficos. No se permite participar con fotografías creadas por inteligencia artificial.

5.5 En las fotografías no podrá figurar ningún elemento que identifique al autor, ni ninguna marca de agua o firma que quiebre el anonimato del participante.



FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE  
FOTOGRAFÍA

Reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEF) con el número E-2025-XX y por la Federación Andaluza de Fotografía con el número E-2024-XX

**iNFOCUS**  
ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA

5.6 Las imágenes se enviarán en formato jpg, con un tamaño máximo de 1920 píxeles en el mayor de los lados, una resolución máxima de 300 ppp y un tamaño que no supere los 4 MB. La organización del concurso podrá requerir a los autores de las obras seleccionadas que remitan las fotografías en un formato mayor para una adecuada impresión.

5.7 Los participantes seleccionados como finalistas y los ganadores comparten únicamente los derechos de reproducción no exclusivos de sus fotografías a la organización, conservando en todo momento los autores el resto de derechos de propiedad intelectual que les corresponden.

## 6. JURADO.

6.1 Los miembros del jurado serán los siguientes:

**Katy Gómez** <https://katygomez.es>

**Carlos Larios** <https://www.fotolarios.es>

**José Jiménez** <https://josejimenezjimenez.com>

6.2 No podrán participar en el concurso los miembros de la junta directiva de la Asociación fotográfica iNFOCUS, ni los miembros del jurado, sus cónyuges, ni ninguno de los familiares de estos en primer y segundo grado de consanguinidad.

## 7. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS.

7.1 Cada participante podrá presentar un máximo de cuatro fotografías a cada categoría.

7.2 Las fotografías se remitirán únicamente en formato digital, no aceptándose la remisión en papel.

7.3 El envío se realizará exclusivamente usando el formulario habilitado en la web <https://infocus.fotogenius.es/>



FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE  
FOTOGRAFÍA

Reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEF) con el número E-2025-XX y por la Federación Andaluza de Fotografía con el número E-2024-XX

**iNFOCUS**  
ASOCIACIÓN FOTOGRAFICA

## 8. FECHAS.

8.1 La participación estará abierta hasta el día 18 de mayo de 2025.

8.2 El fallo del jurado se conocerá el 24 de junio de 2024.

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS.

9.1 El organizador del concurso fotográfico Semana Santa en el Campo de Gibraltar es la Asociación Fotográfica iNFOCUS, con CIF G09760331, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 14511.

9.2 Para poder desarrollar el concurso, únicamente se recogen los datos personales esenciales para el desarrollo del mismo.

Conforme a la normativa vigente, los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas y cualquier otro reconocido en el ordenamiento jurídico enviando un correo electrónico a [info@asociacioninfocus.com](mailto:info@asociacioninfocus.com).

## 10. CLÁUSULA FINAL.

10.1 Cualquier circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por la organización del concurso.

10.2 El fallo del jurado será inapelable y estará basado en la reconocida trayectoria y experiencia de sus miembros.

10.3 La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa y sin reserva de las bases, pudiendo los participantes comunicar su voluntad de retirar sus obras en cualquier momento durante el periodo de participación.

10.4 La organización no devolverá ninguno de los archivos digitales presentados, que serán destruidos en caso de no resultar entre las obras seleccionadas.